

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
AVISO DE SALA ORDINARIA N° 24/2023

La suscrita magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá que con él integran los magistrados Adriana Saavedra Lozada y Luis Roberto Suárez González; en cumplimiento de lo ordenado en el art. 30 de la Ley 16 de 1968, **AVISA PÚBLICAMENTE** que el 5 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., se someterán a discusión y aprobación los proyectos que se relacionan a continuación:

I. ACCIONES CONSTITUCIONALES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIONES
1.	Tutela 1ª Instancia 000-2023-01395-00	Jaime Hernán Bustos Saavedra	Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias – Archivo Central	
2.	Tutela 1ª Instancia 000-2023-01428-00	Procomercio S.A.	Superintendencia de Sociedades	
3.	Tutela 2ª Instancia 007-2023-000193-01	Ana María Garavito Vega	Colpensiones	
4.	Tutela 2ª Instancia 002-2023-00160-01	Deisy Yolima Mendivelso	Min Tecnología	

II. JURISDICCIÓN ORDINARIA

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIONES
1.	Reivindicatorio 004-2010-00767-04	Sociedad Inversiones Altamar Limitada en Liquidación	Elisamar Martínez Sandoval	

2.	Ejecutivo 007-2019-00672-02	Bancolombia	Pedro Pablo Jimenez Higuera	
----	--------------------------------	-------------	--------------------------------	--

Para los fines legales se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial, sección Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala con antelación suficiente,



SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA
Magistrada

Firmado Por:
Sandra Cecilia Rodríguez Eslava
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10c349f6f128a696a5c268e37275ef0e2240bb3ccc4661d70c77837a3cf5413b**

Documento generado en 04/07/2023 09:48:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>